



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

23 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5223 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 907 de fecha 23.06.2010 presentada por Don (a) SERVICIOS GASTRONOMICOS LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 10.06.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL SUR SPA, Rut N° 76.100.369-0, con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-7712 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 938.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.06.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

